



## SUMARIO

ALADI/CR/Acta 169  
Sumario  
1o. de julio de 1987

RESERVADO

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.89).
  - 1) Representación Permanente del Uruguay. Cese de funciones del Representante Alterno, Ministro Héctor Carlevaro Torres.
  - 2) Representación Permanente del Uruguay. Designación del Ministro doctor Carlos Zeballos, como Representante Alterno.
  - 3) Representación Permanente de Colombia. Actuación como Representante Permanente del Representante Alterno, doctor Augusto Zuluaga Salazar.  
  
(Comunica que hasta la llegada del sucesor del Embajador Ramiro Andrade Terán, actuará en tal carácter).
  - 4) Representación Permanente del Ecuador. Designación como Encargado de Negocios a.i. del señor Ministro Roberto Betancourt Ruales.
  - 5) Representación Permanente del Paraguay. Designación del señor Marcelo Dino María Schupp Montañano, en calidad de Asesor.
  - 6) Representación Permanente de Venezuela. Designación del señor Pedro Elías Revollo Salazar, Agregado II, como Asesor.

SE APRUEBA.

- 7) Embajada de Honduras. Acreditación del Embajador Roberto Suazo Tomé como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Honduras ante el Gobierno de la República Oriental del Uruguay.

(Informa que el 22 de mayo de 1987 hizo entrega al Excelentísimo señor Presidente de la República doctor Julio María Sanguinetti de las cartas credenciales que lo acreditan en tal carácter).

- 8) Representación Permanente del Perú. Acuerdo de alcance parcial concertado con la República de Cuba al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980.

(Pone en conocimiento que su país ha suscrito con fecha 28 de abril próximo pasado el referido instrumento).

- 9) Representación Permanente de la Argentina. Vigencia del Acuerdo Comercial no. 22. Tercer Protocolo Adicional.

(Remite adjunto copia de la Resolución Conjunta M.E. no. 479/87 y M.R.E. y C. no. 581/87 por la cual se pone en vigencia el citado instrumento).

- 10) Representación Permanente de la Argentina. Vigencia del Acuerdo Comercial no. 26. Primer Protocolo Adicional.

(Remite adjunto copia de la Resolución Conjunta M.R.E. y C. no. 285 y M.E. no. 216, mediante la cual se pone en vigencia el mencionado instrumento).

- 11) Representación Permanente de la Argentina. Vigencias del Acuerdo Comercial no. 15 (Cuarto Protocolo Adicional) y del Acuerdo de alcance parcial no. 26 (Cuarto Protocolo Adicional).

(Comunica que han sido suscritas las Resoluciones Conjuntas nos. M.E. 528/87 y M.R.E. y C.

ALADI/CR/di 154.1.

El referido acuerdo pasa en primera instancia a consideración de una reunión privada de Jefes de Representación.

ALADI/CR/di 66.5.

ALADI/CR/di 141.1/Add. 1.

ALADI/CR/di 39.9 y 88.71.

//

- 652/87 y M.E. 527/87 y M.R.E. y C. 651/87, respectivamente, por las cuales se ponen en vigencia dichos instrumentos).
- 12) Representación Permanente de Colombia. Vigencia del Acuerdo Regional no. 4 y su Protocolo Modificadorio. ALADI/CR/di 130.7.
- (Comunica que mediante Decreto no. 1.017 de 2/VI/87, se puso en vigencia los referidos instrumentos).
- 13) Representación Permanente de Chile. Vigencia del Protocolo Modificadorio del Acuerdo de alcance regional no. 4. ALADI/CR/di 130.5/Add. 2.
- (Remite adjunto copia de la Resolución Exenta no. 1.907 de la Dirección Nacional de Aduanas, mediante la cual se dispone la citada vigencia).
- 14) Representación Permanente de Chile. Suspende la aplicación de la preferencia arancelaria regional a países que no han puesto en vigor el Primer Protoloco Modificadorio. ALADI/CR/di 130.5/Add. 3.
- (Remite adjunto copia de la Resolución Exenta no. 2.109, de 19/V/87, mediante la cual se dispone la citada medida).
- 15) Representación Permanente del Paraguay. Vigencia del Protoloco Adicional del Acuerdo de alcance regional no. 4. ALADI/CR/di 130/Add. 1.
- (Comunica que por Decreto del Poder Ejecutivo no. 22.269, de 29/V/87, se ha puesto en vigencia el citado instrumento).
- 16) Representación Permanente del Perú. Vigencia del Protocolo Adicional del Acuerdo Regional no. 4. ALADI/CR/di 130.3/Add. 1.
- (Comunica que mediante Decreto Supremo no. 055-87-PCM se ha puesto en vigencia el referido instrumento).
- 17) Representación Permanente del Perú. Vigencia del Protocolo Adicional del Acuerdo Regional no. 4.

gml

//

(Comunica que mediante Decreto Supremo no. 055-87-PCM se ha puesto en vigencia el citado instrumento).

- 18) Representación Permanente del Perú. Vigencia del Protocolo Adicional del Acuerdo Regional no. 4.

ALADI/CR/di 130.3/Add. 2.

(Con referencia a su nota no. 39, de 2/VI/87, informa que de conformidad con el artículo 60. del referido Protocolo, sólo aplicará la preferencia arancelaria regional a los países que hayan puesto en vigencia el mismo régimen).

- 19) Representación Permanente del Perú. Vigencia del Protocolo Adicional del Acuerdo Regional no. 4.

ALADI/CR/di 130.3/Add. 3.

(Remite adjunto copia del Decreto Supremo no. 055-87-PCM mediante el cual se pone en vigencia el referido instrumento).

- 20) Representación Permanente del Uruguay. Productos importados al amparo del Acuerdo Regional no. 4, originarios del Paraguay.

ALADI/CR/di 130.4/Add. 5.

(Pone en conocimiento que conforme al artículo 60. del Primer Protocolo Modificador del citado Acuerdo, sus importaciones del Paraguay se encuentran beneficiadas por la preferencia arancelaria regional desde el 29/V/87).

- 21) Representación Permanente del Uruguay. Productos importados al amparo del Acuerdo Regional no. 4, originarios del Perú.

ALADI/CR/di 130.4/Add. 4.

(Pone en conocimiento que conforme al artículo 60. del Primer Protocolo Modificador del referido Acuerdo, sus importaciones del Perú se encuentran beneficiadas por la preferencia arancelaria regional desde el 28/V/87).

//

- 22) Representación Permanente de Bolivia. Suspensión unilateral de concesiones otorgadas a su país en el marco del Acuerdo de alcance parcial no. 27.

(Comunica que con fecha 29/V/87 recibió una nota de la Representación de Chile en la cual comunica la citada medida, adjuntando asimismo nota remitida por la Cancillería de Bolivia el 5/VI/87 al Consulado General de Chile en La Paz).

- 23) Representación Permanente del Brasil. Resolución que suspende la aplicación de precios de referencia y pauta de valor mínimo en la importación de productos negociados.

(Remite adjunto copia de la Resolución no. 03-1193 de 9/IV/87, expedida por la Comisión de Política Aduanera del Ministerio de Hacienda, por la cual se adopta dicha medida).

ALADI/CR/di 183.

- 24) Representación Permanente del Ecuador. Informa sobre trámite de aprobación del Acuerdo Regional no. 4 (preferencia arancelaria regional).

(Comunica que el Comité Arancelario en sesión del 6 de marzo próximo pasado aprobó el proyecto de decreto que pone en vigencia el citado instrumento, y que el mismo se encuentra para la firma del señor Presidente de la República y su posterior publicación en el Registro Oficial).

ALADI/CR/di 130.8.

- 25) Representación Permanente del Ecuador. VIII Reunión de Directores Generales de Aduanas de América Latina, España y Portugal (Guayaquil - Ecuador, 26 a 30 de octubre).

(Confirma la realización del citado evento, el que comenzaría con la reunión de Directores Nacionales de Aduanas de la ALADI, el día lunes 26, solicitando se adopten las medidas necesarias para la realización del mismo).

gml

//

- 26) Representación Permanente del Uruguay. Caducidad de una conce si ón otorgada en el Acuerdo de Complementación Económica no. 2. ALADI/CR/di 74.6.

(Adjunta copia del Decreto de 5/VI/87 por el que se efectivi za la citada medida para el ítem 98.01.1.99).

- 27) Representación Permanente de la Argentina. Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 10 (sector máquinas de ofi cina).

(Lleva a conocimiento que con fecha 26 de mayo de 1987 proce di ó a suscribir el citado ins tr u m e n t o con Brasil y México, el que se encuentra depositado en la Secretaría General).

- 28) Representación Permanente del Brasil. Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 10.

(Pone en conocimiento que el 26 de mayo su Gobierno suscri bi ó con los Gobiernos de la Re p ú b l i c a Argentina y de los Est a d o s U n i d o s M e x i c a n o s el referido instrumento, depositando en la Secretaría General los tex t o s del mismo).

- 29) Representación Permanente de México. Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 10 del sector de la industria de máquinas de oficina.

(Hace de conocimiento que con fecha 26 de mayo de 1987 su Go bi er n o procedió a la suscripción del mencionado instrumento, de po s i t a n d o en la Secretaría Gene ral el texto de los mismos).

- 30) Representación Permanente de la Argentina. Protocolo Adicional al Acuerdo regional de aper tura de mercados en favor de Bolivia (Acuerdo no. 1).

(Lleva a conocimiento que con fecha 25 de mayo de 1987 proce di ó a suscribir con Bolivia el citado instrumento, el que se encuentra depositado en la Se cre t a r i a Gene ral).

//

- 31) Representación Permanente de Bolivia. Cuarto y Quinto Protocolos Adicionales del Acuerdo Regional no. 1 de apertura de mercados en favor de Bolivia.

(Pone en conocimiento que con fecha 25 de mayo de 1987, su Gobierno procedió a suscribir con los Gobiernos de la República Argentina y de los Estados Unidos Mexicanos los referidos instrumentos, siendo la Secretaría General depositaria de los mismos).

- 32) Representación Permanente de México. Quinto Protocolo Adicional al Acuerdo regional de apertura de mercados en favor de Bolivia (Acuerdo no. 1).

(Pone en conocimiento que con fecha 25 de mayo de 1987 su país procedió a suscribir el citado instrumento, depositando en la Secretaría General el texto del mismo).

- 33) Representación Permanente del Uruguay. Seminario regional sobre "Nuevas tendencias de la integración y la cooperación regional" (13 a 16 de octubre de 1987).

(Con relación al citado evento, auspiciado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y por iniciativa del PNUD y la CEPAL, llevada a cabo en su fase ejecutiva por el RIAL y con la colaboración de la ALADI y el INTAL, comunican que se llevará a cabo entre las fechas indicadas y solicitan la utilización de la Sede en el período señalado).

- 34) Representación Permanente del Uruguay. "Índice temático" de la estructura jurídica de la ALADI.

(Adjunta un ejemplar del citado documento, preparado por la Representación).

- 35) Informe sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 30/IV/87 y 31/V/87 (ALADI/SEC/dt 4.74 y 4.75).

El Comité conviene en aceptar la solicitud formulada.

El Comité agradece la presentación del referido documento.

gml

//

- 36) Aplicación del artículo 20 (inciso c)) de la Resolución 62 del Comité de Representantes (ALADI/SEC/Memorandum 66.4).
- 37) Informe de la sexta reunión de fabricantes de artículos y aparatos para usos hospitalarios, médicos, odontológicos, veterinarios y afines (ALADI/SI.NVO/VI/Informe).
- 38) Informe de la cuarta reunión de la industria de aceites esenciales, químico-aromáticos y afines (ALADI/SI.PER/IV/Informe).
- 39) Informe de la Comisión de Presupuesto al Comité de Representantes sobre la situación financiera de la Asociación (ALADI/CR/dt 33).
- 40) Autorización para efectuar una transferencia de créditos presupuestales para reforzar los rubros 1.6, 7.1 y 8.2 del presupuesto de la Asociación para 1987 (ALADI/SEC/Propuesta 44).

Punto 5 del orden del día.

Punto 6 del orden del día.

- Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.89, se recibieron las notas y emitió el documento siguientes:

- 41) Representación Permanente de la Argentina. Decimoprimer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de Renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 1).

(Lleva a conocimiento que con fecha 29 de junio de 1987, procedió a suscribir con el Brasil el citado instrumento, el que se encuentra depositado en la Secretaría General).

- 42) Representación Permanente del Brasil. Decimoprimer Protocolo Modificadorio del Acuerdo de alcance parcial no. 1.

(Lleva a conocimiento que el día 29 de junio último su Gobierno firmó con Argentina el referido instrumento, depositando en la Secretaría General los textos del mismo).



//

- 43) Representación Permanente del Paraguay. Cuarto y Quinto Protocolos Adicionales del Acuerdo regional de apertura de mercados en favor del Paraguay (Acuerdo no. 3).

(Pone en conocimiento que con fechas 10. y 16 de junio del año en curso su país suscribió con Chile y México, respectivamente, los citados instrumentos, los que se encuentran depositados en la Secretaría General).

- 44) Representación Permanente de Chile. Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo regional de apertura de mercados en favor del Paraguay (Acuerdo no. 3).

(Lleva a conocimiento que su Gobierno procedió a suscribir con el de Paraguay el referido instrumento con fecha 10. de junio en curso, siendo depositaria del mismo la Secretaría General).

- 45) Representación Permanente de México. Quinto Protocolo Adicional del Acuerdo regional de apertura de mercados en favor del Paraguay (Acuerdo no. 3).

(Pone en conocimiento que con fecha 16 de junio del corriente su país suscribió con Paraguay el citado instrumento, depositando en la Secretaría General el texto del mismo).

- 46) Representación Permanente del Brasil. Sexto Protocolo Modificatorio del Acuerdo de alcance parcial no. 3.

(Lleva a conocimiento que el 29 de junio del corriente su Gobierno suscribió con el de Chile el citado instrumento, depositando en la Secretaría General los textos del mismo).

- 47) Representación Permanente de Chile. Sexto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 3.

//

(Pone en conocimiento que con fecha 29 de junio en curso su Gobierno suscribió con el de Brasil el referido instrumento, siendo la Secretaría General depositaria del mismo).

- 48) Representación Permanente de Chile. Séptimo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 26.

(Lleva a conocimiento que el día 29 de junio en curso su Gobierno suscribió con el de Paraguay el mencionado instrumento, siendo la Secretaría General depositaria del mismo).

- 49) Representación Permanente del Paraguay. Séptimo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de Renegociación de las preferencias otorgadas en el periodo 1962/1980.

(Pone en conocimiento que con fecha 29 de junio de 1987, su país suscribió con la República de Chile el referido instrumento, el que se encuentra depositado en la Secretaría General).

- 50) Representación Permanente del Uruguay. Aporte al presupuesto de la Asociación.

(Adjunta cheque no. 33.480 contra el Riggs National Bank, por la cantidad de US\$ 131.491,00 como contribución al presupuesto de la Asociación correspondiente al año 1987).

- 51) Informe de la primera reunión especializada de representantes gubernamentales sobre trámite de solicitudes de importación y la utilización de precios de referencia (ALADI/RES.TSIPRyO/I/Informe)

El referido informe será puesto a consideración del Comité en su próxima sesión.

- 52) Representación Permanente del Uruguay. Informe bianual al GATT sobre las actividades de la ALADI.

El tema se considerará en reunión privada de Jefes de Representación.

3. Consideración de las actas correspondientes a las 163a., 165a., 166a., 167a. y 168a. sesiones.

SE APRUEBAN.

gml

//

//

- |   |   |
|---|---|
| 4. <u>Apreciación multilateral del Acuerdo de alcance parcial celebrado entre los Gobiernos de la República Oriental del Uruguay y la República de Cuba, al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980 (ALADI/CR/di 89.1).</u> | Se completa el procedimiento establecido en la citada disposición.  |
| 5. <u>Informe de la Comisión de Presupuesto al Comité de Representantes sobre la situación financiera de la Asociación (ALADI/CR/dt 33).</u>  | Postergado. El tema se considerará en reunión privada de Jefes de Representación.   |
| 6. <u>Autorización para efectuar una transferencia de créditos presupuestales para reforzar los rubros 1.6, 7.1 y 8.2 (ALADI/SEC/Propuesta 44).</u>   | <u>SE APRUEBA</u> el Acuerdo 69 sobre "Transferencia de créditos presupuestales para reforzar los rubros 1.6, 7.1 y 8.2". |



# Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

447

**APROBADA**  
en la 171 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 169  
lo. de julio de 1987  
Horas: 11.10 a 12.05

## ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.89).
  - 1) Representación Permanente del Uruguay.  
Cese de funciones del Representante Al  
terno, Ministro Héctor Carlevaro Torres.
  - Despedida del Comité de Representantes al  
Contador Héctor Carlevaro Torres, ex-Re  
presentante Alterno del Uruguay.
  - 2) Representación Permanente del Uruguay.  
Designación del Ministro Doctor Carlos  
Zeballos, como Representante Alterno.
  - 3) Representación Permanente de Colombia.  
Actuación como Representante Permanente  
del Representante Alterno, Doctor Augus  
to Zuluaga Salazar.
  - 4) Representación Permanente del Ecuador.  
Designación como Encargado de Negocios  
a.i. del Señor Ministro Roberto Betanco  
urt Ruales.
  - 5) Representación Permanente del Paraguay.  
Designación del Señor Marcelo Dino María  
Schupp Montanaro, en calidad de Asesor.
  - 6) Representación Permanente de Venezuela.  
Designación del Señor Pedro Elías Rever  
te Salazar, Agregado II, como Asesor.

- 7) Embajada de Honduras. Acreditación del Embajador Roberto Suazo Tomé como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Honduras ante el Gobierno de la República Oriental del Uruguay.
- 8) Representación Permanente del Perú. Acuerdo de alcance parcial concertado con la República de Cuba al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980 (ALADI/CR/di 154.1).
- 9) Representación Permanente de la Argentina. Vigencia del Acuerdo Comercial no. 22. Tercer Protocolo Adicional (ALADI/CR/di 66.5).
- 10) Representación Permanente de la Argentina. Vigencia del Acuerdo Comercial no. 26. Primer Protocolo Adicional (ALADI/CR/di 141.1/Add. 1).
- 11) Representación Permanente de la Argentina. Vigencias del Acuerdo Comercial no. 15 (Cuarto Protocolo Adicional) y del Acuerdo de alcance parcial no. 26 (Cuarto Protocolo Adicional) (ALADI/CR/di 39.9 y 88.71).
- 12) Representación Permanente de Colombia. Vigencia del Acuerdo Regional no. 4 y Protocolo Modificatorio (ALADI/CR/di 130.7).
- 13) Representación Permanente de Chile. Vigencia del Protocolo Modificatorio del Acuerdo de alcance regional no. 4 (ALADI/CR/di 130.5/Add. 2).
- 14) Representación Permanente de Chile. Suspende la aplicación de la preferencia arancelaria regional a países que no han puesto en vigencia el Primer Protocolo Modificatorio (ALADI/CR/di 130.5/Add. 3).
- 15) Representación Permanente del Paraguay. Vigencia del Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance regional no. 4 (ALADI/CR/di 130/Add. 1).
- 16) Representación Permanente del Perú. Vigencia del Protocolo Adicional del Acuerdo Regional no. 4 (ALADI/CR/di 130.3/Add. 1).

- //
- 17) Representación Permanente del Perú. Vigencia del Protocolo Adicional del Acuerdo Regional no. 4.
  - 18) Representación Permanente del Perú. Vigencia del Protocolo Adicional del Acuerdo Regional no. 4 (ALADI/CR/di 130.3/Add. 2).
  - 19) Representación Permanente del Perú. Vigencia del Protocolo Adicional del Acuerdo Regional no. 4 (ALADI/CR/di 130.3/Add. 3).
  - 20) Representación Permanente del Uruguay. Productos importados al amparo del Acuerdo Regional no. 4, originarios del Paraguay (ALADI/CR/di 130.4/Add. 5).
  - 21) Representación Permanente del Uruguay. Productos importados al amparo del Acuerdo Regional no. 4 (ALADI/CR/di 130.4/Add. 4).
  - 22) Representación Permanente de Bolivia. Suspensión unilateral de concesiones otorgadas a su país en el marco del Acuerdo de alcance parcial no. 27.
  - 23) Representación Permanente del Brasil. Resolución que suspende la aplicación de precios de referencia y pauta de valor mínimo en la importación de productos negociados (ALADI/CR/di 183).
  - 24) Representación Permanente del Ecuador. Informa sobre trámite de aprobación del Acuerdo Regional no. 4 (Preferencia arancelaria regional) (ALADI/CR/di 130.8).
  - 25) Representación Permanente del Ecuador. VIII Reunión de Directores Generales de Aduanas de América Latina, España y Portugal (Guayaquil - Ecuador, 26 a 30 de octubre).
  - 26) Representación Permanente del Uruguay. Caducidad de una concesión otorgada en el Acuerdo de Complementación Económica no. 2 (ALADI/CR/di 74.6).
  - 27) Representación Permanente de la Argentina. Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 10 (sector máquinas de oficina).

- 28) Representación Permanente del Brasil. Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 10.
- 29) Representación Permanente de México. Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 10 del sector de la industria de máquinas de oficina.
- 30) Representación Permanente de la Argentina. Protocolo Adicional al Acuerdo Regional de apertura de mercados en favor de Bolivia (Acuerdo no. 1).
- 31) Representación Permanente de Bolivia. Cuarto y Quinto Protocolos Adicionales del Acuerdo Regional no. 1 de apertura de mercados en favor de Bolivia.
- 32) Representación Permanente de México. Quinto Protocolo Adicional al Acuerdo Regional de apertura de mercados en favor de Bolivia (Acuerdo no. 1).
- 33) Representación Permanente del Uruguay. Seminario Regional sobre "Nuevas tendencias de la integración y la cooperación regional" (13 a 16 de octubre de 1987).
- 34) Representación Permanente del Uruguay. "Indicetemático" de la estructura jurídica de la ALADI.
- 35) Informe sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 30/IV/87 y 31/V/87 (ALADI/SEC/dt 4.74 y 4.75).
- 36) Aplicación del artículo 20 (inciso c)) de la Resolución 62 del Comité de Representantes (ALADI/SEC/Memorándum 66.4).
- 37) Informe de la sexta reunión de fabricantes de artículos y aparatos para usos hospitalarios, médicos, odontológicos, veterinarios y afines (ALADI/SI.MVO/VI/Informe).
- 38) Informe de la cuarta reunión de la industria de aceites esenciales, químico-aromáticos y afines (ALADI/SI.PER/IV/Informe).
- 39) Informe de la Comisión de Presupuesto al Comité de Representantes sobre la situación financiera de la Asociación (ALADI/CR/dt 33).



- //
- 40) Autorización para efectuar una transferencia de créditos presupuestales para reforzar los rubros 1.6, 7.1 y 8.2 del presupuesto de la Asociación para 1987 (ALADI/SEC/Propuesta 44).
  - 41) Representación Permanente de la Argentina. Decimoprimer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 1).
  - 42) Representación Permanente del Brasil. Decimoprimer Protocolo Modificadorio del Acuerdo de alcance parcial no. 1.
  - 43) Representación Permanente del Paraguay. Cuarto y Quinto Protocolos Adicionales del Acuerdo regional de apertura de mercados en favor del Paraguay (Acuerdo no. 3).
  - 44) Representación Permanente de Chile. Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo regional de apertura de mercados en favor del Paraguay (Acuerdo no. 3).
  - 45) Representación Permanente de México. Quinto Protocolo Adicional del Acuerdo regional de apertura de mercados en favor del Paraguay (Acuerdo no. 3).
  - 46) Representación Permanente del Brasil. Sexto Protocolo Modificadorio del Acuerdo de alcance parcial no. 3.
  - 47) Representación Permanente de Chile. Sexto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 3.
  - 48) Representación Permanente de Chile. Séptimo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 26.
  - 49) Representación Permanente del Paraguay. Séptimo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 26).
  - 50) Representación Permanente del Uruguay. Aporte al presupuesto de la Asociación.
  - 51) Informe de la primera reunión especializada de Representantes Gubernamentales sobre trámite de solicitudes de importación y la utilización de precios de referencia (ALADI/RES.TSIPRyO/I/Informe).

- 52) Representación Permanente del Uruguay.  
Informe bianual al GATT sobre las actividades de la ALADI.
3. Consideración de las actas correspondientes a las 163a., 165a., 166a., 167a. y 168a. sesiones.
4. Apreciación multilateral del Acuerdo de alcance parcial celebrado entre los Gobiernos de la República Oriental del Uruguay y la República de Cuba, al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980 (ALADI/CR/di 89.1).
5. Informe de la Comisión de Presupuesto al Comité de Representantes sobre la situación financiera de la Asociación (ALADI/CR/dt 33).
6. Autorización para efectuar una transferencia de créditos presupuestales para reforzar los rubros 1.6, 7.1 y 8.2 (ALADI/SEC/Propuesta 44).

---

Presidente:

ILDEGAR PEREZ SEGNINI

Asisten: Ricardo Oscar Campero, María Esther T. Bondanza, Fernando Daniel Escalona y Gabriel Martínez (Argentina); Alfonso Revollo y María Cecilia Moreno Velasco (Bolivia); Armando Sérgio Frazão, Paulo Roberto Campos Tarrisse da Fontoura, Paulo Roberto Caminha de Castilho França y Marcos Leal Raposo Lopes (Brasil); Augusto Zuluaga Salazar (Colombia); Juan Guillermo Toro Dávila y Miguel Angel González Morales (Chile); Roberto Betancourt Ruales y Alfonso Pérez Serrano (Ecuador); Andrés Falcón Mateos, Pedro Pereyra Hernández, Luis Granados Morales y Gerardo Lozano Arredondo (México); Antonio Félix López Acosta, Santiago Alberto Amarilla Vargas, Emilio Lorenzo Giménez Franco y Marcelo Dino María Schupp Montanaro (Paraguay); José Antonio García Belaúnde, Carlos Berninzon Devéscovi y Juan Carlos Gamarra Skeels (Perú); Gustavo Magarinos, Carlos A. Zeballos, José Roberto Muineló, Octavio Brugnini, A. Jorge Ciasullo, Germaine Barreto Amundarain y Alvaro Valverde (Uruguay); Ildegar Pérez Segnini, Santos Sancler Guevara y Pedro Elías Revollo Salazar (Venezuela).

Secretario General: Norberto Bertaina.

Secretario General Adjunto: Jaime Quijandría Salmón.

Secretario General Adjunto: René Jordán Pando.

Héctor Carlevaro Torres.

//

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración el orden del día provisional.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.89).

SECRETARIO GENERAL. Corresponde dar por entrado el documento ALADI/SEC/di 2.89, que contiene las siguientes notas recibidas y documentos emitidos para la presente sesión:

1) Representación Permanente del Uruguay. Cese de funciones del Representante Alterno, Ministro Héctor Carlevaro Torres.

"No. 195/87. Montevideo, 29 de mayo de 1987. Al Señor Presidente del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador Ildegar Pérez Segnini. Presente.

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Presidente con la finalidad de poner en su conocimiento y por su intermedio en el de las demás Representaciones ante el Comité de Representantes, que a partir del 1.º de junio de 1987 cesará en sus funciones el Representante Alterno del Uruguay ante ese Organismo, Ministro Héctor Carlevaro Torres.

Hago propicia la oportunidad para hacer llegar al Señor Presidente las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo.º) Gustavo Magariños, Embajador, Representante Permanente del Uruguay ante la ALADI."

- Despedida del Comité de Representantes al Contador Héctor Carlevaro Torres, ex-Representante Alterno del Uruguay.

SECRETARIO GENERAL. El Contador Carlevaro integró la Representación del Uruguay desde abril de 1970, y fue designado Representante Alterno ante el Comité el 22 de abril de 1981.

PRESIDENTE. Expreso el sentir del Comité, manifestando nuestro pesar por la salida de Don Héctor Carlevaro de la Representación del Uruguay en este Comité. Pero, al propio tiempo, señalo que no podemos significar que es una pérdida para la Asociación, por cuanto él se integrará al equipo de trabajo diario de nuestra Organización, con lo cual nosotros hemos ganado un elemento a tiempo completo, de invalorable importancia.

Todos hemos conocido a Don Héctor. Como el Secretario General lo acaba de señalar, es uno de los latinoamericanos que más conoce del problema de la integración. Está ligado a este tema directamente desde hace diecisiete años; y no es un técnico frío, como todos han podido comprobarlo, sino que es un hombre de una profunda calidad humana y un deseo de cooperar manifiesto con todos los que han necesitado de sus conocimientos.

// 454

Así, pues, podríamos decir que no sólo ha sido un valioso puntal para la Representación del Uruguay sino que ha sido un Asesor Permanente de todas nuestras Representaciones, poniendo su sabiduría y su deseo de cooperar al servicio de todos, sin más interés que consolidar la obra de integración latinoamericana.

Yo felicito a la Representación del Uruguay por haber gozado del privilegio de tener un técnico de sus condiciones durante tanto tiempo en su nivel de asesoría.

En nombre de este Comité, deseo entregar a Don Héctor un presente de reconocimiento por la labor que ha cumplido hasta hoy.

- El Presidente, a nombre del Comité de Representantes, hace entrega de una bandeja recordatoria al Contador Héctor Carlevaro Torres, ex-Representante Alterno de la Representación del Uruguay.

- Aplausos.

Cedo la palabra al Señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Muchas gracias, Señor Presidente.

Es normal que en estas circunstancias una despedida sea una ocasión de tristeza por la ruptura. Hoy, es una ocasión de regocijo; y es muy poco lo que se puede agregar al caluroso aplauso con que toda esta Sala lo saludó a Don Héctor Carlevaro Torres. Creo que en este aplauso con que saludan a Héctor Carlevaro Torres están también aplaudiendo la incorporación a la Secretaría General del enorme valor que significa contar con todos los conocimientos de Héctor, sumado a lo que podemos hacer y a lo que tenemos que hacer en esta hora tan comprometida de la integración latinoamericana.

Don Héctor Carlevaro es un hombre que ha dedicado su profesión, sus conocimientos, su interés, a los asuntos públicos del Uruguay desde muy joven. Tenía apenas veintidós años cuando se incorporó como Inspector Fiscal de la ex-Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, hoy la Dirección de Recaudación de la Dirección General Impositiva, y desde entonces hasta ahora ha dedicado sus esfuerzos a los asuntos públicos, lo que, naturalmente, nos da a todos, le da a la Asociación, y particularmente a la Secretaría General, recientemente constituida, y a todos los empleados y funcionarios de la Secretaría General, la sensación de tranquilidad, la sensación de seguridad que significa contar con un hombre de sus conocimientos y de sus cualidades morales y cívicas.

Por eso, en lugar de la despedida, corresponde a esta Secretaría General darle a Héctor Carlevaro Torres una calurosa bienvenida y, particularmente a la Representación del Uruguay, el agradecimiento por haberse desprendido de un valor tan importante, que pasa a integrarse como valor importante al servicio común de la integración latinoamericana. Nada más, Señor Presidente. Gracias.

PRESIDENTE. Cedo la palabra a Don Héctor Carlevaro.

Ex-Representante Alterno de la Representación del URUGUAY (Contador Héctor Carlevaro Torres). Señor Presidente del Comité de Representantes; Señores Representantes ante el Comité; Señores Miembros de las Representa

//

//

ciones; Señor Secretario General; Señores Secretarios Generales Adjuntos; personal de la Secretaría General: como comprenderán, estoy muy emocionado por todo esto que se ha dicho y por recordar -el Señor Secretario ha contribuido- la primera actividad de mi ingreso, en el año 1946, en la Administración Pública.

En realidad, por cierto, y como siempre pasa en estas ocasiones, los conceptos vertidos están influidos por ese compañerismo y esa amistad que hemos tenido en el Comité de Representantes. De modo que los recibo en la forma que corresponde relativizarlos, pero sí rescato el elemento esencial que hay en ello, y es ese sentido de amistad que para mí es lo más importante y lo que espero mantener de ustedes.

Señor Presidente: yo siempre he entendido, y sigo entendiendo, que los dos Organos de accionar permanente de la Asociación deben marchar absolutamente unidos, que son absoluta y necesariamente complementarios. Siempre tuve esa óptica, lo que me permitió, creo que en alguna medida, desde mi lado en el Comité, tratar de ubicarme siempre, en temas comunes, en la órbita de la Secretaría General, en la esfera, en la mentalidad de la Secretaría General. Inversamente, y ahora desde la Secretaría General, creo que tengo la gran ventaja de conocer la mentalidad del Comité.

Quiere decir, señor Presidente, que aquí hay una reunión muy agradable, me resulta muy emocionante, particularmente, pero no hay una partida, porque yo no me voy; simplemente, "he firmado un pase de un equipo a otro", dentro del equipo grande de la Asociación. En consecuencia, sigo estando, afortunadamente.

Para terminar, Señor Presidente, entonces sobre esa base, quiero decir a mis compañeros del Comité de Representantes -los sigo considerando como tales porque integramos el equipo grande- que me he sentido muy feliz de contar con su apoyo y su amistad. A los compañeros de la Secretaría General les quiero decir que me siento muy feliz de estar con ellos y que espero mucho de su apoyo y amistad. Y al agradecerles a todos quisiera, Señor Presidente, terminar con una frase: Viva la integración latinoamericana!

Muchas gracias.

- Aplausos.

2) Representación Permanente del Uruguay. Designación del Ministro Doctor Carlos Zeballos, como Representante Alterno.

"No. 236. Montevideo, 24 de junio de 1987. Al Señor Embajador Ildgar Pérez Segnini, Presidente del Comité de Representantes de la ALADI. Presente.

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Presidente para poner en su conocimiento que el Ministro, Doctor Carlos Zeballos ha sido designado Representante Alterno de la República ante el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración a partir del día de la fecha.

Hago propicia la oportunidad para reiterar al Señor Presidente las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo.:) Gustavo Magariños, Embajador, Representante Permanente del Uruguay ante la ALADI."

PRESIDENTE. En nombre del Comité me permito congratular al Doctor Carlos Zeballos por la honrosa designación que le ha hecho su Gobierno.

Estamos seguros, por el conocimiento que él tiene de las materias que aquí se tratan, que su aporte será valioso para la Asociación.

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). Muchas gracias, Señor Presidente.

Deseo agradecer sus palabras y manifestar mi voluntad de seguir colaborando desde este nuevo cargo en este proceso de integración al cual hace mucho que estamos perteneciendo.

Muchas gracias.

3) Representación Permanente de Colombia. Actuación como Representante Permanente del Representante Alterno, Doctor Augusto Zuluaga Salazar.

"No. 109. Montevideo, 25 de mayo de 1987. A la Honorable Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente de Colombia saluda muy atentamente a la Secretaría General y tiene el honor de comunicarle que el Señor Embajador Ramiro Andrade Terán terminó su misión en el Uruguay y que hasta la llegada de su sucesor, actuará como Representante Permanente el Alterno, Doctor Augusto Zuluaga Salazar.

La Representación Permanente de Colombia hace propicia la ocasión para reiterar a la Honorable Secretaría General las seguridades de su más distinguida consideración."

4) Representación Permanente del Ecuador. Designación como Encargado de Negocios a.i. del Señor Ministro Roberto Betancourt Ruales.

"No. 51. Montevideo, 25 de mayo de 1987. A Su Señoría Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Señoría para comunicarle que en breve partiré de esta misión para asumir las nuevas funciones que mi Gobierno me ha confiado y que, hasta la llegada de mi sucesor, quedará al frente de la Representación Permanente, el Encargado de Negocios a.i., Ministro Roberto Betancourt Ruales.

Me valgo de esta ocasión para significarle mi agradecimiento muy especial por las atenciones recibidas y expresarle que, conservaré para siempre un excelente recuerdo de las cordiales relaciones que tuve el honor de mantener con Vuestra Señoría, tanto en lo oficial como en el plano personal.

//

//

Le ruego aceptar a Vuestra Señoría junto con los votos que formulo por vuestros éxitos profesionales y ventura personal, el testimonio de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Gustavo Cordovez Pareja, Embajador, Representante Permanente del Ecuador ante la ALADI."

5) Representación Permanente del Paraguay. Designación del Señor Marcelo Dino María Schupp Montanaro, en calidad de Asesor.

"No. 64/87. Montevideo, 15 de junio de 1987. A Su Excelencia Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Presente.

Señor Secretario General:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de poner en vuestro conocimiento, para los fines pertinentes, que el Gobierno de mi país ha designado al señor Marcelo Dino María Schupp Montanaro, en calidad de Asesor de la Representación Permanente del Paraguay ante la Asociación Latinoamericana de Integración, quien ha asumido sus funciones en el día de la fecha.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las expresiones de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Doctor Antonio Félix López Acosta, Embajador."

6) Representación Permanente de Venezuela. Designación del Señor Pedro Elías Revollo Salazar, Agregado II, como Asesor.

"No. 231. Montevideo, 2 de junio de 1987. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente de Venezuela saluda atentamente a la Secretaría General de la ALADI en la oportunidad de hacer de su conocimiento que el Gobierno de la República de Venezuela ha designado al Señor Pedro Elías Revollo Salazar, Agregado II, como Asesor de esta Representación Permanente.

La Representación Permanente de Venezuela hace propicia esta ocasión para reiterarle a la Secretaría General de la ALADI, las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

PRESIDENTE. En nombre del Comité deseo saludar a los nuevos funcionarios Marcelo Schupp Montanaro, del Paraguay, y Pedro Revollo Salazar, de Venezuela, en la seguridad que este marco de trabajo de la ALADI será muy útil para su formación y que la Asociación, a su vez, aprovechará los conocimientos que ellos tienen en la materia.

Bienvenidos a nuestra Asociación.

Representación de VENEZUELA (Pedro Elías Revollo Salazar). Ante todo, Señor Presidente, Señores Representantes Permanentes, Señor Secretario General, Señores Secretarios Generales Adjuntos, Señores Representantes Alternos, colegas, asesores, amigos todos: agradezco las cordiales palabras de bienvenida que me ha dado este Comité y al mismo tiempo quiero expresar que es una satisfacción, un privilegio para mí poder integrar el mismo.

También quiero manifestar que estoy decidido a aportar el grano de arena que me corresponde en beneficio de este proceso de integración.

Muchas gracias.

Representación del PARAGUAY (Santiago Alberto Amarilla Vargas). Señor Presidente, agradezco sus palabras, que transmitiré al Señor Marcelo Schupp que, por estar de viaje, no ha podido estar presente en esta sesión.

- 7) Embajada de Honduras. Acreditación del Embajador Roberto Suazo Tomé como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Honduras ante el Gobierno de la República Oriental del Uruguay.

"Montevideo, 22 de mayo de 1987. Al Señor Secretario General de la ALADI, Señor Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme a usted, en ocasión de informarle que en el día de la fecha, hice entrega al Excelentísimo Señor Presidente de la República, Doctor Julio María Sanguinetti, de las Cartas Credenciales que me acreditan como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Honduras ante el Gobierno de la República Oriental del Uruguay.

Al llevar a su conocimiento la precedente información, me es grato expresarle mi disposición en el sentido de mantener y estrechar las cordiales relaciones, tanto oficiales como personales que existen entre nuestras respectivas misiones.

Hago propicia la oportunidad para presentarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.:) Roberto Suazo Tomé, Embajador."

- 8) Representación Permanente del Perú. Acuerdo de alcance parcial concertado con la República de Cuba al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980 (ALADI/CR/di 154.1).

"No. 7-5-2/43. Montevideo, 16 de junio de 1987. Al Excelentísimo Señor Don Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con la finalidad de hacer de su conocimiento que, de conformidad con las disposiciones del Tratado de Montevideo, la República del Perú suscribió, con fecha 28 de abril pasado, un Acuerdo de alcance parcial con la República de Cuba, documento cuya copia adjunto a la presente nota, a efecto de que, por intermedio de Vuestra Excelencia se haga conocer a las Representaciones de los demás países miembros de la ALADI y se proceda oportunamente a la apreciación multilateral a la que se refiere el inciso c) del artículo 25 del Tratado de Montevideo.

Válgome de la ocasión para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.:) José Antonio García Belaúnde, Representante Permanente del Perú en la ALADI."

SECRETARIO GENERAL. Si no hubiera observaciones, el Acuerdo pasará en primera instancia a consideración de una reunión de Jefes de Representación.

PRESIDENTE. Así se procede.

//



//

9) Representación Permanente de la Argentina. Vigencia del Acuerdo Comercial no. 22. Tercer Protocolo Adicional (ALADI/CR/di 66.5).

"No. 97/87. Montevideo, 12 de junio de 1987. Al Señor Secretario General de la ALADI, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de remitirle como anexo, copia de la Resolución Conjunta M.E. no. 479/87 y M.R.E. y C. no. 581/87, mediante la cual mi Gobierno pone en vigencia el Tercer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial comercial no. 22 (sector de la industria de aceites esenciales, químico-aromáticos y sabores).

Con tal motivo, saludo al Señor Secretario General con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo. :) Ricardo O. Campero, Embajador, Representante Permanente de la Argentina ante la ALADI."

10) Representación Permanente de la Argentina. Vigencia del Acuerdo Comercial no. 26. Primer Protocolo Adicional (ALADI/CR/di 141.1/Add. 1).

"No. 96/87. Montevideo, 12 de junio de 1987. Al Señor Secretario General de la ALADI, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de remitirle como anexo, para su conocimiento y el de las Representaciones acreditadas en el Comité, copia de la Resolución Conjunta M.R.E. y C. no. 285 y M.E. no. 216 mediante la cual se pone en vigencia el Primer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 26.

Con tal motivo, saludo al Señor Secretario con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo. :) Ricardo O. Campero, Embajador, Representante Permanente de la Argentina ante la ALADI."

11) Representación Permanente de la Argentina. Vigencias del Acuerdo Comercial no. 15 (Cuarto Protocolo Adicional) y del Acuerdo de alcance parcial no. 26 (Cuarto Protocolo Adicional) (ALADI/CR/di 39.9 y 88.71).

"No. 98/87. Montevideo, 12 de junio de 1987. Al Señor Secretario General de la ALADI, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de llevar a su conocimiento y por su intermedio al de las Representaciones acreditadas en el Comité que, con fecha 28 de mayo de 1987, mi Gobierno suscribió las Resoluciones Conjuntas nos. M.E. 528/87 y M.R.E. y C. 652/87 que pone en vigencia el Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 15 (sector de la industria químico-farmacéutica); y M.E. 527/87 y M.R.E. y C. 651/87 que pone en vigencia el Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de renegociación no. 26, cuyos textos se remitirán oportunamente.

Con tal motivo, saludo al Señor Secretario con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo. :) Ricardo O. Campero, Embajador, Representante Permanente de la Argentina ante la ALADI."

12) Representación Permanente de Colombia. Vigencia del Acuerdo Regional no. 4 y Protocolo Modificatorio (ALADI/CR/di 130.7).

"No. 224. Montevideo, 15 de junio de 1987. Al Excelentísimo Señor Embajador don Ildegar Pérez Segnini, Presidente del Comité de Representantes. Presente.

Señor Presidente:

Tengo el gusto de comunicar a Vuestra Excelencia, y por su digno conducto a los Señores Representantes de los demás países miembros, que el Gobierno de Colombia, mediante Decreto no. 1.017 de 2 de junio del presente año, puso en vigencia el Acuerdo Regional no. 4 y su Protocolo Modificatorio, cumpliendo así con lo dispuesto por la Tercera Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la ALADI.

En consecuencia, y de conformidad con el artículo 6o. del mencionado Protocolo Modificatorio, el beneficio de la preferencia arancelaria regional sólo será aplicado a los países que a la fecha señalada hayan puesto en vigencia el mismo régimen.

Aprovecho la ocasión para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Pdo. :) Augusto Zuluaga Salazar, Encargado de Negocios a.i."

13) Representación Permanente de Chile. Vigencia del Protocolo Modificatorio del Acuerdo de alcance regional no. 4 (ALADI/CR/di 130.5/Add. 2).

"No. 33/87. Montevideo, 26 de mayo de 1987.

La Representación Permanente de Chile ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría y tiene el honor de remitirle una copia fotostática de la Resolución Exenta no. 1.907 de la Dirección Nacional de Aduanas, aparecida en el Diario Oficial de la República de Chile de fecha 19 del mes en curso, mediante el cual se dispone la aplicación del Protocolo Modificatorio del Acuerdo de alcance regional no. 4, sobre preferencia arancelaria regional.

La Representación Permanente de Chile aprovecha la oportunidad para reiterarle a la Secretaría General las seguridades de su más alta consideración."

14) Representación Permanente de Chile. Suspende la aplicación de la preferencia arancelaria regional a países que no han puesto en vigencia el Primer Protocolo Modificatorio (ALADI/CR/di 130.5/Add. 3).

"No. 34/87. Montevideo, 1o. de junio de 1987. Al Señor Secretario General de la ALADI, Embajador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia para remitirle una copia fotostática de la Resolución no. 2.109 Exenta, de fecha 19 de mayo

//

//

de 1987, mediante la cual se dispone la suspensión de la preferencia arancelaria regional a los países que no han puesto en vigencia el Protocolo Modificadorio del Acuerdo de alcance regional no. 4.

Junto con agradecer a Vuestra Excelencia poner lo anterior en conocimiento de los demás países miembros, le reitero las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Juan Guillermo Toro Dávila, Embajador, Representante Permanente."

15) Representación Permanente del Paraguay. Vigencia del Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance regional no. 4 (ALADI/CR/di 130/Add. 1).

"No. 55/87. Montevideo, 7 de junio de 1987. Al Excelentísimo Señor Embajador don Ildegar Pérez Segnini, Presidente del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Presente.

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia a fin de hacer de su conocimiento, y por su intermedio, de los Señores Representantes de los demás países miembros de la Asociación, que de conformidad con lo dispuesto en la Tercera Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la ALADI, el Gobierno de la República del Paraguay por Decreto del Poder Ejecutivo no. 22.269, de fecha 29 de mayo de 1987, ha puesto en vigencia el Protocolo Modificadorio del Acuerdo de alcance regional no. 4.

Hago propicia la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Antonio Félix López Acosta. Embajador."

16) Representación Permanente del Perú. Vigencia del Protocolo Adicional del Acuerdo Regional no. 4 (ALADI/CR/di 130.3/Add. 1).

"No. 7-5-2/39. Montevideo, 2 de junio de 1987. Al Excelentísimo Señor Embajador don Ildegar Pérez Segnini, Presidente del Comité de Representantes. Presente.

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia a fin de hacer de su conocimiento, y por su intermedio, de los Señores Representantes de los demás países miembros de la Asociación que, de conformidad con lo dispuesto en la Tercera Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la ALADI, el Gobierno del Perú ha puesto en vigencia (por Decreto Supremo 055-87-PCM) el Protocolo Modificadorio del Acuerdo de alcance regional no. 4, de fecha 28 de mayo pasado.

Hago propicia la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) José Antonio García Belaúnde, Representante Permanente del Perú en la ALADI."

17) Representación Permanente del Perú. Vigencia del Protocolo Adicional del Acuerdo Regional no. 4.

"No. 7-5-Z/40. Montevideo, 2 de junio de 1987. Al Excelentísimo Señor don Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia a fin de hacer de su conocimiento que, de conformidad con lo dispuesto en la Tercera Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la ALADI, el Gobierno del Perú ha puesto en vigencia mediante Decreto Supremo no. 055-87-PCM, el Protocolo Modificadorio del Acuerdo de alcance regional no. 4, de fecha 28 de mayo pasado.

Hago propicia la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.): José Antonio García Belaúnde, Representante Permanente del Perú en la ALADI."

18) Representación Permanente del Perú. Vigencia del Protocolo Adicional del Acuerdo Regional no. 4 (ALADI/CR/di 130.3/Add. 2).

"No. 7-5-Z/41. Montevideo, 8 de junio de 1987. Al Excelentísimo Señor Embajador don Ildegar Pérez Segnini, Presidente del Comité de Representantes. Presente.

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia para referirme a mi nota no. 39 de fecha 2 de junio, mediante la cual se anuncia la entrada en vigencia para el Perú del Protocolo Modificadorio del Acuerdo de alcance regional no. 4.

Sobre el particular, el referido Protocolo Modificadorio viene siendo aplicado por el Perú a partir del 28 de mayo pasado, fecha en que se publicó el Decreto Supremo no. 055-87-PCM que lo puso en vigencia.

Igualmente me permito informar a Vuestra Excelencia que el Perú, de conformidad con el artículo 60. del referido Protocolo Modificadorio, sólo lo aplicará la preferencia arancelaria regional a los países que hayan puesto en vigencia el mismo régimen.

Agradeciendo a Vuestra Excelencia la atención que tenga a bien brindar a la presente y la correspondiente difusión a los Señores Representantes de los demás países miembros de la ALADI, aprovecho la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.): José Antonio García Belaúnde, Representante Permanente del Perú en la ALADI."

19) Representación Permanente del Perú. Vigencia del Protocolo Adicional del Acuerdo Regional no. 4 (ALADI/CR/di 130.3/Add. 3).

"No. 7-5-Z/42. Montevideo, 9 de junio de 1987. Al Excelentísimo Señor don Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

//

//

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia a fin de hacerle llegar, adjunta a la presente, copia del Decreto Supremo no. 055-87-PCM publicado en el Diario Oficial "El Peruano", el 28 de mayo pasado, mediante el cual se pone en vigencia en mi país el Protocolo Modificatorio del Acuerdo Regional no. 4 sobre preferencia arancelaria regional.

Me valgo de la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia la expresión de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) José Antonio García Belaúnde, Representante Permanente del Perú en la ALADI."

- 20) Representación Permanente del Uruguay. Productos importados al amparo del Acuerdo Regional no. 4, originarios del Paraguay (ALADI/CR/di 130.4/Add. 5).

"No. 222/87. Montevideo, 16 de junio de 1987. Al Señor Secretario General de la ALADI, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General para poner en su conocimiento que en virtud del mecanismo establecido por el artículo 6o. del Primer Protocolo Modificatorio del Acuerdo Regional no. 4, las importaciones de Uruguay de productos originarios de la República del Paraguay, se encuentran beneficiadas por la preferencia arancelaria regional desde el 29 de mayo de 1987.

Hago propicia la oportunidad para reiterar al Señor Secretario General las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo. :) Gustavo Magariños, Embajador, Representante Permanente del Uruguay ante la ALADI."

- 21) Representación Permanente del Uruguay. Productos importados al amparo del Acuerdo Regional no. 4, originarios del Perú (ALADI/CR/di 130.4/Add. 4).

"No. 209/87. Montevideo, 5 de junio de 1987. Al Señor Secretario General de la ALADI, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General para poner en su conocimiento que en virtud del mecanismo establecido por el artículo 6o. del Primer Protocolo Modificatorio del Acuerdo Regional no. 4, las importaciones al Uruguay de productos originarios de la República del Perú, se encuentran beneficiadas por la preferencia arancelaria regional desde el 28 de mayo de 1987.

Hago propicia la oportunidad para reiterar al Señor Secretario General las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo. :) Gustavo Magariños, Embajador, Representante Permanente del Uruguay ante la ALADI."

- 22) Representación Permanente de Bolivia. Suspensión unilateral de concesiones otorgadas a su país en el marco del Acuerdo de alcance parcial no. 27.

mas

//

// 464

"No. 37/87. Montevideo, 18 de junio de 1987. A la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

La Representación Permanente de Bolivia ante la Asociación Latinoamericana de Integración presenta sus más atentos saludos a la Secretaría General de la ALADI, en ocasión de comunicarle que en fecha 29 de mayo de 1987, recibió una nota de la Representación de Chile ante la ALADI, referente a la medida de suspensión unilateral de concesiones otorgadas a Bolivia en el marco del Acuerdo de alcance parcial no. 27, que aplicaría a partir del 1o. de los corrientes.

Sobre el particular, la Cancillería de Bolivia remitió la nota SSI-116-87 del 5 de junio de 1987, al Consulado General de Chile en La Paz, copia de la cual se remite en anexo, para el conocimiento y fines consiguientes de esa Secretaría General.

La Representación Permanente de Bolivia ante la Asociación Latinoamericana de Integración hace propicia la oportunidad para reiterar a la Secretaría General de la ALADI, las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

- 23) Representación Permanente del Brasil. Resolución que suspende la aplicación de precios de referencia y pauta de valor mínimo en la importación de productos negociados (ALADI/CR/di 183).

"No. 84. Montevideo, 29 de mayo de 1987.

La Representación Permanente del Brasil ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda atentamente a la Secretaría General de la ALADI y tiene el honor de solicitar sus buenos oficios para la divulgación entre las Representaciones Permanentes de los países miembros de la Asociación de la copia de la Resolución no. 03-1.193, del 9 de abril de 1987, expedida por la Comisión de Política Aduanera del Ministerio de Hacienda, y publicada en la edición del Diario Oficial del 28 de abril, por la cual "queda suspendida la aplicación del precio de referencia y de pauta de valor mínimo en las importaciones originarias de los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), cuando se trate de un producto objeto de concesión arancelaria otorgada por el Brasil en el ámbito de dicha Asociación."

- 24) Representación Permanente del Ecuador. Informa sobre trámite de aprobación del Acuerdo Regional no. 4 (preferencia arancelaria regional)(ALADI/CR/di 130.8).

"No. 61. Montevideo, 15 de junio de 1987. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente del Ecuador saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI y se permite informarle que con relación a la puesta en vigencia de la preferencia arancelaria regional, el Comité Arancelario de nuestro país, en sesión del 6 de marzo del presente año aprobó el proyecto de decreto que pone en vigencia la preferencia arancelaria regional, encontrándose a la fecha para la firma del Señor Presidente de la República, y su posterior publicación en el Registro Oficial.

La Representación Permanente del Ecuador aprovecha la ocasión para reiterarle a la Secretaría General de la ALADI los sentimientos de su más alta y distinguida consideración."

//

//

- 25) Representación Permanente del Ecuador. VIII Reunión de Directores Generales de Aduanas de América Latina, España y Portugal (Guayaquil - Ecuador, 26 a 30 de octubre).

"No. 43. Montevideo, 8 de mayo de 1987. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente del Ecuador saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI y tiene a bien confirmarle la realización de la VIII Reunión de Directores Generales de Aduanas de América Latina, España y Portugal, a efectuarse del 26 al 30 de octubre de 1987 en Guayaquil, Ecuador. De acuerdo a la agenda tentativa que se ha elaborado, ésta comenzaría con la Reunión de Directores Nacionales de Aduanas de ALADI, el día lunes 26 del citado mes y año; particular que pongo en conocimiento a fin de que con toda oportunidad se adopten las medidas conducentes para la realización de tan importante evento, contando con la valiosa colaboración de la ALADI.

La Representación Permanente del Ecuador aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría General de la ALADI los sentimientos de su más alta y distinguida consideración."

- 26) Representación Permanente del Uruguay. Caducidad de una concesión otorgada en el Acuerdo de Complementación Económica no. 2 (ALADI/CR/di 74.6).

"No. 211/87. Montevideo, 5 de junio de 1987. Al Señor Secretario General de la ALADI, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General para remitirle adjunto, copia del Decreto aprobado por el Poder Ejecutivo con fecha 3 de los corrientes por el que se efectiviza la caducidad de la preferencia otorgada por mi Gobierno en el Acuerdo de Complementación Económica no. 2 (PEC), para el ítem 98.01.1.99.

Hago propicia la oportunidad para reiterar al Señor Secretario General las seguridades de mi distinguida consideración. (Fdo.º) Gustavo Magariños, Embajador, Representante Permanente del Uruguay ante la ALADI."

- 27) Representación Permanente de la Argentina. Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 10 (sector máquinas de oficina).

"No. 91/87. Montevideo, 2 de junio de 1987. Al Señor Secretario General de la ALADI, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia a fin de llevar a su conocimiento que con fecha 26 de mayo de 1987 procedí a suscribir el Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 10 (sector máquinas de oficina), entre Argentina, Brasil y México, que se encuentra depositado en esa Secretaría.

Con tal motivo, saludo al Señor Secretario General con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo.º) Ricardo O. Campero, Embajador, Representante Permanente de Argentina ante la ALADI."

//

28) Representación Permanente del Brasil. Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 10.

"No. 86. Montevideo, 2 de junio de 1987. Al Excelentísimo Señor Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de comunicar a Vuestra Excelencia y, por su intermedio, a los demás países miembros del Comité de Representantes que el veintiséis del mes de mayo el Gobierno de la República Federativa del Brasil suscribió el Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 10, firmado con los Gobiernos de la República Argentina y de los Estados Unidos Mexicanos.

Cumplo de esta forma con lo estipulado en dicho Protocolo y con lo consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes, depositando en la Secretaría General los textos de dicho instrumento.

Aprovecho la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia la seguridad de mi más alta consideración. (Fdo. :) Armando Sergio Frazão, Encargado de Negocios a.i. de la Representación Permanente del Brasil ante la ALADI."

29) Representación Permanente de México. Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 10 del sector de la industria de máquinas de oficina.

"No. 204/87. Montevideo, 4 de junio de 1987. Al Señor Secretario General de la ALADI, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General con el objeto de hacer de su conocimiento y por su intermedio de los demás países miembros de la Asociación, que con fecha 26 de mayo de 1987 mi Gobierno procedió a suscribir el Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 10 del sector de la industria de máquinas de oficina.

De esta forma se da cumplimiento a lo establecido por la Resolución 30 del Comité de Representantes, que regula el depósito en la Secretaría General del texto de los referidos instrumentos.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al Señor Secretario General las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo. :) Arturo González Sánchez, Embajador, Representante Permanente."

30) Representación Permanente de la Argentina. Protocolo Adicional al Acuerdo Regional de apertura de mercados en favor de Bolivia (Acuerdo no. 1).

"No. 92/87. Montevideo, 2 de junio de 1987. Al Señor Secretario General de la ALADI, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia a fin de llevar a su conocimiento que con fecha 25 de mayo de 1987, procedí a suscribir

//



//

el Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo Regional de apertura de mercados en favor de Bolivia (Acuerdo no. 1), que se encuentra depositado en esa Secretaría.

Con tal motivo, saludo al Señor Secretario General con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo.º) Ricardo O. Campero, Embajador, Representante Permanente de Argentina ante ALADI."

31) Representación Permanente de Bolivia. Cuarto y Quinto Protocolos Adicionales del Acuerdo Regional no. 1 de apertura de mercados en favor de Bolivia.

"No. 35/87. Montevideo, 13 de junio de 1987. Al Excelentísimo Señor Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme a usted, con el fin de poner en su conocimiento, y por su alto intermedio en el de los demás países miembros del Comité de Representantes, que con fecha 25 de mayo de 1987, mi Gobierno procedió a suscribir con los Gobiernos de la República Argentina y los Estados Unidos Mexicanos, los Cuarto y Quinto Protocolos Adicionales del Acuerdo de alcance regional no. 1 de apertura de mercados en favor de Bolivia, respectivamente.

Tal como se dispone en dichos instrumentos, la Secretaría General de la ALADI es depositaria de los mismos.

Con este motivo, reitero a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.º) Licenciada Ma. Cecilia Moreno, Encargado de Negocios a.i."

32) Representación Permanente de México. Quinto Protocolo Adicional al Acuerdo Regional de apertura de mercados en favor de Bolivia (Acuerdo no. 1).

"No. 218/87. Montevideo, 12 de junio de 1987. Al Señor Secretario General de la ALADI, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General con el objeto de poner en su conocimiento y por su digno intermedio en el de los demás países miembros, que con fecha 25 de mayo de 1987, mi país procedió a suscribir el Quinto Protocolo Adicional del Acuerdo Regional de apertura de mercados en favor de Bolivia (Acuerdo no. 1).

De esta forma, se da cumplimiento a lo establecido por la Resolución 30 del Comité de Representantes, que regula el depósito en la Secretaría General del texto del referido instrumento.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al Señor Secretario General las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo.º) Licenciado Andrés Falcón Mateos, Representante Alterno."

mas

//

33) Representación Permanente del Uruguay. Seminario Regional sobre "Nuevas tendencias de la integración y la cooperación regional" (13 a 16 de octubre de 1987).

"No. 232/87. Montevideo, 23 de junio de 1987. Al Señor Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Secretario General para referirme al Seminario Regional sobre "Nuevas tendencias de la integración y la cooperación regional", auspiciado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay, y sobre cuyo contenido adjunto información.

Dicho Seminario es el resultado de una iniciativa del PNUD y la CEPAL, llevada a cabo en su fase ejecutiva por el RIAL, y cuenta con la colaboración ya acordada de la ALADI y el INTAL.

Se ha previsto su realización en Montevideo entre los días 13 y 16 de octubre de 1987 y con tal motivo existe el propósito de procurar que tenga lugar en la sede de la ALADI.

Por tal motivo, solicito al Señor Secretario General presentar este asunto al Comité de Representantes con el fin de contar con el asentimiento de la Asociación para la utilización de la sede en las fechas señaladas.

Hago propicia la oportunidad para reiterar al Señor Secretario General las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo.:) Gustavo Magariños, Embajador, Representante Permanente del Uruguay ante la ALADI."

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente, correspondería considerar la petición realizada por la Representación del Uruguay.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Simplemente quería destacar que uno de los aspectos de esta iniciativa del Seminario Regional tiene relación con la capacitación de los Servicios Exteriores de nuestros países en materia de integración. Este es un programa que está ejecutando el RIAL, en combinación con la Cancillería del Uruguay y con el apoyo de los organismos mencionados, en su oportunidad creo que la Secretaría de la ALADI también le dio su colaboración.

En consecuencia, yo solicitaría al Comité que autorizase a la Secretaría a hacer los arreglos pertinentes para que pueda desarrollarse el Seminario en la sede de la Asociación en la fecha prevista.

PRESIDENTE. ¿La Secretaría tiene alguna opinión al respecto?

SECRETARIO GENERAL. La Secretaría considera que seminarios como éste, que ha contado con nuestra colaboración; que cuenta con nuestra colaboración, deben ser apoyados. Y, en consecuencia, con las limitaciones naturales que pudieran derivarse del uso de las salas para sus reuniones habituales, tomará las precauciones del caso para disponer del ámbito pertinente, si así se resuelve en este Comité, Señor Presidente.

//

//

PRESIDENTE. Si no hay ninguna observación en contrario se aprueba la solicitud. Así se hace.

34) Representación Permanente del Uruguay. "Índice temático" de la estructura jurídica de la ALADI.

"No. 215/87. Montevideo, 10 de junio de 1987. Al Señor Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de adjuntarle a la presente un ejemplar del "Índice temático de la estructura jurídica de la ALADI" preparado por esta Representación, en la esperanza de que pueda ser útil para las tareas de la Secretaría y del Comité de Representantes, al que le ruego tenga a bien informarle acerca del trabajo de referencia.

Hago propicia la oportunidad para reiterar al Señor Secretario General las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo. :) Gustavo Magariños, Embajador, Representante Permanente del Uruguay ante la ALADI."

SECRETARIO GENERAL. El "Índice temático" que nos ha enviado la Representación del Uruguay, fue remitido a todas las Representaciones por parte de la Secretaría y constituye, sin duda, un aporte muy valioso que no solamente habrá de ser así apreciado por los órganos técnicos sino, sin duda también, por cada una de las Representaciones dado que es una contribución de singular importancia para el desenvolvimiento de nuestras actividades.

PRESIDENTE. Este documento fue circulado entre todas las Representaciones. Habrán observado que es un valiosísimo aporte. En nombre del Comité, deseo agradecer al Uruguay por él.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente, justamente para coincidir con la Presidencia en ese sentido. Nosotros hemos examinado el documento y realmente es un valioso aporte porque está llenando un vacío que necesitábamos en todas las Representaciones.

Dejamos constancia del agradecimiento de nuestra Representación a la Representación del Uruguay.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). En el mismo sentido que la Representación de México, Señor Presidente. Creo que efectivamente es un documento valioso y que va a servir de mucho a las Representaciones aquí presentes.

Representación del BRASIL (Armando Sérgio Frazão). Deseo agradecer a la Representación del Uruguay por el valioso aporte que nos hizo.

Representación de VENEZUELA (Santos Sancler Guevara). Deseamos sumarnos a estas manifestaciones de agradecimiento a la Representación del Uruguay por ese aporte que hizo.

// 470

Representación de BOLIVIA (Alfonso Revollo). Bolivia también se adhiere a las expresiones de agradecimiento por el valioso aporte de la Representación del Uruguay.

Representación de la ARGENTINA (Ricardo Oscar Campero). En el mismo sentido, Señor Presidente.

Representación de COLOMBIA (Augusto Zuluaga Salazar). En el mismo sentido, Señor Presidente.

Representación del ECUADOR (Roberto Betancourt Ruales). Deseamos expresar nuestra adhesión, Señor Presidente.

Representación del PERU (Carlos Bérninzon Devéscovi). Deseamos sumarnos al agradecimiento. Consideramos que es un documento muy útil.

Representación de CHILE (Juan Guillermo Toro Dávila). En el mismo sentido, Señor Presidente.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Yo quisiera poner de relieve que este documento, que nosotros consideramos que sí, es útil, y que nos ha dado bastante trabajo, es quizá la última contribución del Contador Carlevaro a los trabajos de nuestra Representación, en colaboración con miembros de nuestra Representación, el Señor Brugnini y el Señor Valverde. Creo que no va a haber mucha dificultad para manejarlo en la Secretaría, porque Carlevaro se encargará de ello.

Les pedimos que a medida que vayan recogiendo, ya es un documento prácticamente de la Asociación, algunos errores que siempre ocurren en estas ocasiones, los vayan transmitiendo para poder actualizar este documento que puede ser efectivamente bueno.

- 35) Informe sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 30/IV/87 y 31/V/87 (ALADI/SEC/dt 4.74 y 4.75).
- 36) Aplicación del artículo 20 (inciso c)) de la Resolución 62 del Comité de Representantes (ALADI/SEC/Memorandum 66.4).
- 37) Informe de la sexta reunión de fabricantes de artículos y aparatos para usos hospitalarios, médicos, odontológicos, veterinarios y afines (ALADI/SI.MVO/VI/Informe).
- 38) Informe de la cuarta reunión de la industria de aceites esenciales, químicos aromáticos y afines (ALADI/SI.PER/IV/Informe).
- 39) Informe de la Comisión de Presupuesto al Comité de Representantes sobre la situación financiera de la Asociación (ALADI/CR/dt 33).
- 40) Autorización para efectuar una transferencia de créditos presupuestales para reforzar los rubros 1.6, 7.1 y 8.2 del presupuesto de la Asociación para 1987 (ALADI/SEC/Propuesta 44).

SECRETARIO GENERAL. Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.89, se recibieron las notas y emitió el documento siguientes:

//

- //
- 41) Representación Permanente de la Argentina. Decimoprimer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 1).

"No. 113/87. Montevideo, 29 de junio de 1987. Al Señor Secretario General de la ALADI, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de llevar a su conocimiento que con fecha 29 de junio de 1987, procedí a suscribir el Decimoprimer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 1), con Brasil, que se encuentra depositado en esa Secretaría.

Con tal motivo, saludo al señor Secretario con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo. :) Ricardo O. Campero, Embajador, Representante Permanente de la Argentina ante la ALADI."

- 42) Representación Permanente del Brasil. Decimoprimer Protocolo Modificador del Acuerdo de alcance parcial no. 1.

"No. 114. Montevideo, 8 de julio de 1987. Al Excelentísimo Señor Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de comunicar a Vuestra Excelencia y, por su intermedio, a los demás países miembros del Comité de Representantes que el día 29 del mes de junio último el Gobierno de la República Federativa del Brasil firmó el Decimoprimer Protocolo Modificador del Acuerdo de alcance parcial no. 1, suscrito entre Brasil y Argentina.

Cumplo de esta forma con lo estipulado en dicho Protocolo y con lo consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes, depositando en la Secretaría General los textos de dicho instrumento.

Aprovecho la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia la seguridad de mi más alta consideración. (Fdo. :) Armando Sérgio Frazão, Encargado de Negocios a.i. de la Representación Permanente del Brasil ante la ALADI."

- 43) Representación Permanente del Paraguay. Cuarto y Quinto Protocolos Adicionales del Acuerdo Regional de apertura de mercados en favor del Paraguay (Acuerdo no. 3).

"No. 68/87. Montevideo, 26 de junio de 1987. A Su Excelencia, Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia a objeto de poner en vuestro conocimiento que con fechas 10. y 16 de junio del año en curso, mi país suscribió con Chile y México, respectivamente, el Cuarto y

// 472

Quinto Protocolos Adicionales del Acuerdo Regional de apertura de mercados en favor del Paraguay (Acuerdo no. 3), los que se encuentran depositados en esa Secretaría General.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las expresiones de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Doctor Antonio Félix López Acosta, Embajador."

44) Representación Permanente de Chile. Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo Regional de apertura de mercados en favor del Paraguay (Acuerdo no. 3).

"No. 37/87. Montevideo, 15 de junio de 1987. Al Señor Secretario General de la ALADI, Embajador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Embajador:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de llevar a su conocimiento y, por vuestro intermedio al de las demás Representaciones de los países miembros de la Asociación, que el Gobierno de Chile suscribió con el del Paraguay el día 10 de junio en curso, el Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo Regional de apertura de mercados en favor de dicho país (Acuerdo no. 3). De dicho texto es depositaria la Secretaría General.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Guillermo Anguita Pinto, Ministro Consejero, Encargado de Negocios a.i."

45) Representación Permanente de México. Quinto Protocolo Adicional del Acuerdo Regional de apertura de mercados en favor del Paraguay (Acuerdo no. 3).

"No. 240/87. Montevideo, 26 de junio de 1987. Al Señor Secretario General de la ALADI, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General con el objeto de poner en su conocimiento y por su digno intermedio en el de los demás países miembros, que con fecha 16 de junio del corriente, mi país procedió a suscribir el Quinto Protocolo Adicional del Acuerdo Regional de apertura de mercados en favor del Paraguay (Acuerdo no. 3).

De esta forma, se da cumplimiento a lo establecido por la Resolución 30 del Comité de Representantes, que regula el depósito en la Secretaría General del texto del referido instrumento.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al Señor Secretario General las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo. :) Licenciado Andrés Falcón Mateos, Representante Alterno."

46) Representación Permanente del Brasil. Sexto Protocolo Modificadorio del Acuerdo de alcance parcial no. 3.

"No. 110. Montevideo, 29 de junio de 1987. Al Excelentísimo Señor Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

//

Señor Secretario General:

Tengo el honor de comunicar a Vuestra Excelencia y, por su intermedio, a los demás países miembros del Comité de Representantes que el día 29 del mes de junio en curso, el Gobierno de la República Federativa del Brasil firmó el Sexto Protocolo Modificatorio del Acuerdo de alcance parcial no. 3, suscrito entre Brasil y Chile.

Cumplo de esta forma con lo estipulado en dicho Protocolo y con lo consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes, depositando en la Secretaría General los textos de dicho instrumento.

Aprovecho la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia la seguridad de mi más alta consideración. (Fdo.º) Armando Sérgio Frazão, Encargado de Negocios a.i. de la Representación Permanente del Brasil ante la ALADI."

47) Representación Permanente de Chile. Sexto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 3.

"No. 42/87. Montevideo, 30 de junio de 1987. Al Señor Secretario General de la ALADI, Embajador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Embajador:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de llevar a su conocimiento y, por vuestro intermedio al de las demás Representaciones de los países miembros de la Asociación, que el Gobierno de Chile suscribió con el del Brasil el día 29 de junio en curso, el Sexto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 3. De dicho texto es depositaria esa Secretaría General.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.º) Juan Guillermo Toro Dávila, Embajador, Representante Permanente."

48) Representación permanente de Chile. Séptimo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 26.

"No. 41/87. Montevideo, 30 de junio de 1987. Al Señor Secretario General de la ALADI, Embajador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Embajador:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de llevar a su conocimiento y, por vuestro intermedio al de las demás Representaciones de los países miembros de la Asociación, que el Gobierno de Chile suscribió con el del Paraguay el día 29 de junio en curso, el Séptimo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 26. De dicho texto es depositaria esa Secretaría General.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.º) Juan Guillermo Toro Dávila, Embajador, Representante Permanente."

- 49) Representación Permanente del Paraguay. Séptimo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 26).

"No. 73/87. Montevideo, 7 de julio de 1987. A Su Excelencia, Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia a objeto de poner en vuestro conocimiento que con fecha 29 de junio de 1987, mi país suscribió con la República de Chile el Séptimo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980, que se encuentra depositado en esa Secretaría General.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo. :) Doctor Antonio Félix López Acosta, Embajador."

- 50) Representación permanente del Uruguay. Aporte al presupuesto de la Asociación.

"No. 242/87. Montevideo, 30 de junio de 1987. Al Señor Secretario General de la ALADI, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Secretario General para remitirle adjunto, el cheque no. 33480 contra el Riggs National Bank, por la cantidad de US\$ 131.491,00 (ciento treinta y un mil cuatrocientos noventa y un dólares americanos), como contribución de la República Oriental del Uruguay al presupuesto de la Asociación, correspondiente al año 1987.

Hago propicia la oportunidad para reiterar al señor Secretario General las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo. :) Gustavo Magariños, Embajador, Representante Permanente del Uruguay ante la ALADI."

- 51) Informe de la primera reunión especializada de representantes gubernamentales sobre trámite de solicitudes de importación y la utilización de precios de referencia (ALADI/RES.TSIPRyO/I/Informe).

SECRETARIO GENERAL. Correspondería que el citado informe sea puesto a consideración del Comité en su próxima sesión.

PRESIDENTE. No habiendo observaciones, así se procede.

- 52) Representación Permanente del Uruguay. Informe bianual al GATT sobre las actividades de la ALADI.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Dentro de este punto de "Asuntos entrados" tendría que brindar una información al Comité de Representantes sobre la tramitación del informe periódico de la ALADI al GATT en el ámbito de la aplicación de la cláusula de habilitación para el otorgamiento de preferencias entre países en vías de desarrollo en el GATT. //



//

Tengo alguna información sobre ese trámite y le solicitaría al Señor Presidente que inmediatamente de finalizar esta sesión, en reunión privada, me dé la oportunidad de poder adelantar ese tipo de información.

PRESIDENTE. Así se hará, señor Representante.

Los señores Representantes quedan enterados que luego de esta sesión haremos una reunión privada.

3. Consideración de las actas correspondientes a las 163a., 165a., 166a., 167a. y 168a. sesiones.

PRESIDENTE. En consideración las actas correspondientes a las 163a., 165a., 166a., 167a. y 168a. sesiones.

No habiendo observaciones, SE APRUEBAN.

4. Apreciación multilateral del Acuerdo de alcance parcial celebrado entre los Gobiernos de la República Oriental del Uruguay y la República de Cuba, al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980 (ALADI/CR/di 89.1).

SECRETARIO GENERAL. El tema en consideración ya fue analizado por los Jefes de Representación y está en condiciones de procederse formalmente a su apreciación multilateral, para lo cual debo decir, para abundar en ello que con las atribuciones que establece para el Comité de Representantes el artículo 35 en su inciso n), y de acuerdo con el trámite que se acostumbra en estos casos, ya hubieron algunas conversaciones entre los países miembros los que asimismo han examinado el Acuerdo celebrado entre Uruguay y Cuba. En virtud de lo dispuesto por el artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980, a cuyo amparo se ha suscrito el Acuerdo en consideración, éste debe ser objeto de una apreciación multilateral por los países miembros, en el seno de este Comité.

Dicha apreciación multilateral tiene por objeto conocer el alcance del acuerdo celebrado y facilitar la participación de otros países miembros en el mismo.

Esto supone que la apreciación multilateral en este caso no significaría una compatibilidad, como sucedería si se tratara del artículo 27 del Tratado, ni tampoco implica un pronunciamiento de carácter aprobatorio por parte del Comité de Representantes, sino que se trata de que los países miembros conozcan en forma cabal los acuerdos suscritos y consideren su posibilidad de participar en ellos.

Por otra parte ello no obstaría, Señor Presidente, a que cualquier país pueda en el momento y forma que lo estime pertinente, formular planteamientos o consultas ante los países involucrados en el Acuerdo.

De esta manera y con este trámite, considero que se cumpliría con lo dispuesto por el citado artículo 25 del Tratado.

PRESIDENTE. ¿Alguna observación de los señores Representantes?

No habiéndola, el Comité se da por enterado.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

5. Informe de la Comisión de Presupuesto al Comité de Representantes sobre la situación financiera de la Asociación (ALADI/CR/dt 33).

PRESIDENTE. En consideración el informe de la Comisión.

Representación del PERU (Carlos Bérnizon Devéscovi). Si bien nosotros participamos en la Comisión de Presupuesto que tuvo por encargo de este Comité analizar la situación financiera de la Asociación, mandamos con anterioridad a esta fecha el documento a nuestras autoridades, las cuales todavía no nos han informado la reacción de Cancillería sobre las propuestas que este documento contiene.

Como hay de por medio el planteamiento de medidas punitivas a países que sumen cierta cantidad de tiempo en el atraso de sus cuotas, y aunque ese tiempo aún no está definido, nosotros solicitaríamos por su intermedio, Señor Presidente, a las demás Representaciones, posponer la consideración de este documento hasta contar con una posición de Cancillería, frente a lo que la Comisión de Presupuesto plantea al Comité de Representantes.

Estamos solicitando formalmente la postergación de la consideración de este documento.

PRESIDENTE. Insto a los Señores Representantes a no entrar sobre el fondo de la materia sino a pronunciarse, en todo caso, sobre la proposición del Señor Representante del Perú para posponer la consideración de este punto.

Representación de COLOMBIA (Augusto Zuluaga Salazar). Como Presidente de la Comisión de Presupuesto me correspondería en este momento proceder a darle al Comité un suscinto informe sobre nuestras actividades; pero no sé si éste aún sigue siendo procedente, en virtud de la proposición que acaba de presentar el Señor Representante del Perú.

PRESIDENTE. Sí, creo que la proposición del Perú debemos discutirla antes.

Representación de la ARGENTINA (Ricardo Oscar Campero). Adhiero a la su gerencia del Señor Representante del Perú y solicito que este tema sea analizado previamente en reunión privada de Jefes de Representación.

PRESIDENTE. La proposición del Perú es adicionada por el Señor Representante de la Argentina en el sentido que el tema se posponga y previamente sea analizado en reunión privada de Jefes de Misión.

Representación del BRASIL (Armando Sérgio Frazão). Estoy de acuerdo con las dos propuestas.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). También coincidimos.

Representación de VENEZUELA (Santos Sancler Guevara). En el mismo sentido.

//

//

Representación de CHILE (Juan Guillermo Toro Dávila). Estamos de acuerdo con las dos propuestas.

Representación de BOLIVIA (Alfonso Revollo). Estamos de acuerdo con las dos propuestas.

PRESIDENTE. De acuerdo a las manifestaciones habidas hasta ahora, se pone entonces el punto y se llevará a una reunión privada de Jefes de Misión.

Representación del BRASIL (Armando Sérgio Frazão). Solicito a Secretaría, Señor Presidente, que haga una nueva traducción al portugués del original del informe de la Comisión de Presupuesto puesto que lo que está dicho en español no está reflejado, repito, no está reflejado en portugués.

PRESIDENTE. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

6. Autorización para efectuar una transferencia de créditos presupuestales para reforzar los rubros 1.6, 7.1 y 8.2 (ALADI/SEC/Propuesta 44).

PRESIDENTE. En consideración el punto.

SECRETARIO GENERAL. La rectificación presupuestaria que se ofrece a consideración de los Señores Representantes tiene el sentido de poner nuevamente en marcha algunas de las actividades que, desde el punto de vista presupuestario, se agotaron con la realización de las reuniones realizadas, en particular, en los primeros meses de 1987, y en forma fundamental por la realización de la Rueda Regional de Negociaciones y la reunión del Consejo de Ministros. Esto determinó la realización de horas extraordinarias y, consecuentemente, las partidas necesarias para atender estos requerimientos quedaron sumamente menguadas al día de la fecha.

Desde otro punto de vista, las reuniones que demandaron la reunión del Consejo de Ministros y las reuniones sectoriales-empresariales, como el cambio de autoridades de la Secretaría General, provocaron agotamiento de partidas presupuestales, que en algunos casos quedaron reducidas desde un origen en gastos de representación de Conferencias y Reuniones a ciento treinta y cinco dólares, desde un monto originario de dieciocho mil ochocientos veinte dólares.

Tenemos también la necesidad de reemplazar un equipo microcomputador para poder hacer que las Representaciones estén todas equipadas en teleprocesamiento en línea con el procesamiento de la Asociación y, consecuentemente, también tenemos en este aspecto la necesidad de compra de un microcomputador y su ampliación de la memoria y disco duro, para poder incorporarlo activamente en la esfera de trabajos internos de la Asociación.

Estos son los motivos por los cuales está presentada esta propuesta de acuerdo, que contiene elementales y muy imprescindibles recursos que necesitamos incorporar para el normal funcionamiento de la Secretaría.

PRESIDENTE. En consideración.

//

Representación de COLOMBIA (Augusto Zuluaga Salazar). Con referencia a este punto quisiera comunicar que la Comisión de Presupuesto se reunirá el martes próximo a las 10.30 de la mañana con el objeto de analizar esta solicitud de trasposición de fondos, de acuerdo con las normas correspondientes y que inmediatamente después estaríamos en condiciones de presentarla para su ratificación final, al Comité.

PRESIDENTE. Entiendo que la intervención del Señor Representante de Colombia involucraría una posposición del punto hasta que la Comisión de Presupuesto lo estudie.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Si yo no recuerdo mal, en la reunión de Jefes de Representación habíamos dado el acuerdo, porque es un asunto muy sencillo, para aprobarlo en esta sesión. Por eso es que se puso en el orden del día.

Yo creo que la naturaleza del asunto hace que no valga la pena someterlo al trámite previo de la Comisión de Presupuesto. Y si no hubiere inconveniente, sugeriría que lo aprobásemos ahora para no detener la marcha de los asuntos.

Representación del PERU (Carlos Bérrinzon Devéscovi). Yo quisiera agradecerle en primer lugar al distinguido Encargado de Negocios de la Representación de Colombia por el celo que pone como Presidente de la Comisión de Presupuesto en derivar estos asuntos a su órbita natural. Pero, dada la magnitud, la escasa magnitud de las transferencias, y la necesidad que tiene la Secretaría de sacar este proyecto adelante, pediría la indulgencia del Señor Representante de Colombia para aprobar esto en este momento.

Representación de COLOMBIA (Augusto Zuluaga Salazar). Sí, efectivamente, no tiene ningún inconveniente. Lo que estábamos pensando era, simplemente, en darle trámite de acuerdo a lo que establecen las disposiciones. Pero si la mayoría decide, creo que no hay absolutamente ningún inconveniente.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Señor Presidente, propongo que se ponga a votación.

PRESIDENTE. Entonces, vamos a considerar primero la proposición de que se vote ahora el asunto y no se envíe a la Comisión de Presupuesto; es decir, se exonere del trámite de la Comisión de Presupuesto, en todo caso, porque ya ha sido visto en una reunión informal de los Jefes de Misión y habían estado de acuerdo en que este asunto se trajera a sesión del Comité para aprobarlo.

Los Señores Representantes que estén por la afirmativa con que sigamos este procedimiento de aprobarlo inmediatamente, de conformidad con los antecedentes que hemos citado, se servirán indicarlo con la señal de costumbre.

Se vota: Ocho votos.

¿Quiénes estén por la negativa?: Un voto.

¿Abstenciones?: Dos votos.

//

//

En consecuencia, el asunto se considerará en esta oportunidad.

Someto ahora a votación la propuesta de acuerdo que presenta la Secretaría General para efectuar las transferencias de créditos presupuestales.

Representación de COLOMBIA (Augusto Zuluaga Salazar). Antes de eso, Señor Presidente, si usted me permite.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el Señor Representante de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Augusto Zuluaga Salazar). Muchas gracias, Señor Presidente. La abstención nuestra no significa de ninguna manera ningún tipo de denegación. Todo lo contrario. Solamente que teníamos entendido que si bien había sido comentado someramente en una reunión de Jefes, requería el paso como asunto entrado. Pero no significa, de ninguna manera, alguna oposición a esto.

Representación de VENEZUELA (Santos Sancler Guevara). Nosotros queríamos manifestar la misma apreciación que acaba de hacer el Representante de Colombia.

PRESIDENTE. Los Señores Representantes que estén por la afirmativa con la solicitud de autorización contenida en el punto 6, por favor manifestarlo como es de costumbre.

Se vota: Diez votos.

¿Quienes estén por la negativa?: Cero voto.

¿Abstenciones?: Un voto.

En consecuencia, el Comité de Representantes APRUEBA el siguiente

"ACUERDO 69

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO Lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de las Disposiciones Generales y Normas para la Ejecución y Control del Presupuesto de la Resolución 62 del Comité de Representantes,

ACUERDA:

Autorizar a la Secretaría General a incrementar la asignación para gastos de los siguientes rubros:

Rubro 1 - Personal de Planta

vf

//

Subrubro 1.6 - Horas extras de trabajo (Subprograma VIII.4 - Administración y Finanzas, Administración de Recursos Materiales)

US\$ 8.000,00

Rubro 7 - Equipos y mantenimiento

Subrubro 7.1 - Inversiones en equipo permanente (Subprograma VII.6 - Sistema central de información de la ALADI - Teleproceso)

US\$ 3.500,00

(Subprograma VII.7 - Operación y soporte del sistema de computación para la Secretaría General y las Representaciones)

US\$ 1.500,00

US\$ 5.000,00

Rubro 8 - Gastos diversos

Subrubro 8.2 - Gastos de representación de Conferencias y Reuniones (Subprograma I.1 - Conducción política de la Asociación. Organos políticos de la Asociación)

US\$ 8.000,00

(Subprograma II.3 - Dirección Superior. Servicios de apoyo administrativo a los órganos de la Asociación)

US\$ 6.000,00

US\$ 14.000,00

El referido incremento se hará mediante transferencia de créditos presupuestales a ser tomados del Rubro 9 - Fondo para Asignaciones Especiales (Subprograma I.1 - Conducción política de la Asociación - Organos políticos de la Asociación), por el monto de US\$ 27.000,00."

PRESIDENTE. No habiendo ningún otro punto a tratar, se levanta la sesión.